

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Enero – marzo 2023**



**Representante de Masa de Obligacionistas**

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



**Emisor: Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (Emisor)**

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-46

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM – 093**

Registro Nacional de Contribuyente 1-02- 01292-1

Dirección: Avenida Lopez de Vega No. 21, Ensanche Naco, Sto. Dgo., RD

## **Contenido**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	4
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.....	4
c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.....	4
d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.....	5
e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.....	5
f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.....	6
g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	7
i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	9
j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	10
k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	10
l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	11
m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.....	11
n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.....	11
o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.....	12
p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	12
q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).....	12
r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.....	13
s) Modificaciones al Contrato de Emisión.....	13
t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.....	13
u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.....	13
v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.....	13
w) Otros.....	14

## **INFORME**

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS  
BANCO MÚLTIPLE SANTA CRUZ, S.A.**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):**

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Emisor)** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos de Deudas Subordinadas ha sido por un valor total de hasta quinientos millones de pesos con 00/100 (RD\$500,000,000.00) compuesto por cinco (5) emisiones, cada una por un monto de RD\$100,000,000 y fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., en fecha 24 de noviembre de 2014. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos fue en fecha 5 de febrero del año 2016, en la cual se aprobó el presente programa de Emisión.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-093**.

- b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

- d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

- e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

El programa de emisiones tendrá una tasa de interés **variable**, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión, pagadera **semestralmente** y calculada de la siguiente manera:

Tasa de Interés Variable: % Fijo de 3.25% más TIPPP (tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples anual).

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al período estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación, y
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que las constancias de pagos a CEVALDOM se conciliaron con el Reporte de Pago de Intereses y Capital de BSC

A continuación, tabla de cálculo de intereses:

## SIVEM-093 Banco Santa Cruz/ 08 de mayo 2023, Inf. Repr. Oblig. Marzo 2023

Bonos Locales emitidos por: Banco Múltiple Santa Cruz  
Confirmación de intereses 25-Aug-22 25-Feb-23  
Fecha de emisión: 25-Feb-16  
Fecha de Vencimiento: 25-Feb-23  
Monto: DOP 500,000,000,000

**Deuda Subordinada 11.3157%**  
**Fija 3.2500%**  
**TIPPP 8.0657% Jul-22**

ISIN	CFI	Nemonico	Emisión	Vencimiento	Total	Periodo de Pago	Base de Cálculo	Días	Monto a Pagar
DO2003800326	DBVUFR	BS1BSC03	2/25/2016	25/02/2023	100,000,000	8/25/2022 2/25/2023	365	184	5,704,352.88 100,000,000.00
DO2003800128	DBVUFR	BS1BSC01	2/25/2016	25/02/2023	100,000,000	8/25/2022 2/25/2023	365	184	5,704,352.88 100,000,000.00
DO2003800227	DBVUFR	BS1BSC02	2/25/2016	25/02/2023	100,000,000	8/25/2022 2/25/2023	365	184	5,704,352.88 100,000,000.00
DO2003800524	DBVUFR	BS1BSC05	2/25/2016	25/02/2023	100,000,000	8/25/2022 2/25/2023	365	184	5,704,352.88 100,000,000.00
DO2003800425	DBVUFR	BS1BSC04	2/25/2016	25/02/2023	100,000,000	8/25/2022 2/25/2023	365	184	5,704,352.88 100,000,000.00

**528,521,764.38**

**f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar en forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada emisión del programa.

**g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales), ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación. A continuación, se detalla en forma específica cómo fueron utilizados los fondos desde la **primera a la quinta** emisión.

Uno de los objetivos de la colocación fue la sustitución de depósitos a corto plazo por los fondos captados, para reducir la brecha entre la duración de los activos y los pasivos.

El cuadro muestra cómo se estuvo reduciendo los depósitos provenientes de las AFP a medida que han ido venciendo. Este proceso se inició en el mes de febrero, inmediatamente después de la colocación y se completó en el mes de abril 2016:

AFP	31-Jan-16	29-Feb-16	31-Mar-16	22-Apr-16
Popular	1,189,602,607.43	1,049,160,053.39	1,059,047,372.25	1,056,161,772.58
Jubilaciones y Pensiones del Banco Central	889,843,204.43	898,624,991.88	713,891,191.17	682,569,897.43
Reservas	1,189,602,607.43	1,049,160,053.39	1,059,047,372.25	1,056,161,772.58
Siembra	606,008,366.16	461,270,574.72	454,985,442.41	447,061,102.04
Scotiacrecer	524,339,738.11	671,383,449.72	677,563,441.68	532,374,960.65
Depósitos AFP	3,209,193,916.17	3,080,439,069.71	2,905,487,447.51	2,718,167,732.70
Disminución Mensual		128,754,846.46	174,951,622.20	187,319,714.81
Disminución Acumulada		128,754,846.46	303,706,468.66	491,026,183.47

**h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos subordinados en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000).

Tasa de interés Variable: 3.25% anual Fijo + TIPPP

**SIVEM-093 Banco Santa Cruz/ 08 de mayo 2023, Inf. Repr. Oblig. Marzo 2023**

Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 25 febrero 2016  
Fecha vencimiento: 25 febrero 2023

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Segunda Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000).

Tasa de interés Variable: 3.25% anual Fijo + TIPPP  
Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 25 de febrero 2016  
Fecha vencimiento: 25 febrero 2023

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Tercera Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000).

Tasa de interés Variable: 3.25% anual Fijo + TIPPP  
Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 25 febrero 2016  
Fecha vencimiento: 25 febrero 2023

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**



Cuarta Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000).

Tasa de interés Variable: 3.25% anual Fijo + TIPPP

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 25 febrero 2016

Fecha vencimiento: 25 febrero 2023

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Quinta Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000).

Tasa de interés Variable: 3.25% anual Fijo + TIPPP

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 25 febrero 2016

Fecha vencimiento: 25 febrero 2023

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

**i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Fitch Ratings	
Diciembre 2022	
Nacional, Largo Plazo	A+
Nacional, Corto Plazo	F1
Nacional, Bonos Subordinados	A-
Perspectivas Largo Plazo	Estable

El 13 de julio de 2022, Fitch Ratings aumento la calificación nacional de largo del Banco Múltiple Santa Cruz S.A. (Santa Cruz) a 'A+ (dom)' desde 'A(dom)'. La perspectiva se mantuvo Estable. Bajo esta misma línea, aumentaron las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada a 'A-(dom)' desde 'BBB+(dom)'. Las calificaciones de corto plazo se afirmaron en 'F1(dom)'.

El alza en las calificaciones de Santa Cruz se fundamento en un modelo de negocios consistente y posicionamiento de mercado bueno, el cual respalda las mejoras en la calidad de cartera y la rentabilidad sólida. Lo anterior sustenta indicadores de capitalización buenos y superiores a los de sus pares cercanos. Además, Fitch considera que Santa Cruz ha demostrado resiliencia a través de los diferentes ciclos económicos.

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

**j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Durante el trimestre **enero-marzo 2023**, la presente emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor según lo establecido en el Folleto de Colocación.

**k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

**Anualmente**

1. Balance General Auditado	31 de diciembre 2022
2. Estado de Resultados Auditado	31 de diciembre 2022
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2022
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2022
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2022

**Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:**

1. Balance General intermedio	marzo 2023
2. Estado de Resultados intermedio	marzo 2023
3. Estado de Flujo de Efectivo intermedio	marzo 2023
4. Estado de Cambios en el Patrimonio	marzo 2023

**l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.**

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD\$500,000,000.00.**

**m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.**

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

**n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.**

Durante este trimestre en cuestión, no hubo enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

- o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

- p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Los accionistas del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. han dado inicio al proceso de reorganización societaria del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., conforme el cual se realizará el traspaso de sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve (67,469,139) acciones, emitidas a favor de los actuales accionistas de esta entidad de intermediación financiera, equivalentes al noventa y seis punto nueve por ciento (96.9%) del capital suscrito y pagado, las cuales serán transferidas a favor de la sociedad comercial Grupo Santa Cruz, S. A. Esta reorganización societaria tiene como objeto establecer una estructura corporativa orientada a la gestión de riesgos, la adopción de mejores prácticas, así como el uso más eficiente del capital aportado por los accionistas y el fortalecimiento de la imagen de la marca Santa Cruz.

Actualmente se encuentran en el proceso de llevar a cabo las acciones requeridas para obtener la aprobación definitiva de la Junta Monetaria.

- q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad, dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer su funcionamiento, tales como paros de

labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, entre otros.

- r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

- s) Modificaciones al Contrato de Emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

- t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.**

No ha habido en este trimestre en cuestión enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

- u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios significativos en la estructura administrativa del emisor que afecten las operaciones del Emisor.

- v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.**

Los accionistas del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. han dado inicio al proceso de reorganización societaria del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., conforme el cual se realizará el traspaso de sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve (67,469,139) acciones, emitidas a favor de los actuales accionistas de esta entidad de intermediación financiera, equivalentes al noventa y seis punto nueve por ciento (96.9%) del capital suscrito y pagado, las cuales serán transferidas a favor de la sociedad comercial Grupo Santa Cruz, S. A. Esta reorganización societaria tiene como objeto establecer una estructura corporativa orientada a la gestión de riesgos, la adopción de mejores prácticas, así como el uso más eficiente del capital aportado por los accionistas y el fortalecimiento de la imagen de la marca Santa Cruz.

Actualmente se encuentran en el proceso de llevar a cabo las acciones requeridas para obtener la aprobación definitiva de la Junta Monetaria.

**w) Otros.**

1. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de diciembre del 2022** sin salvedades.
2. Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el miércoles **22 de marzo del 2023**, la cual aprueba el aumento del capital social autorizado a la suma de RD\$11,493,219,120.00, conocer los estados financieros al cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de 2022 y aprobar la nómina de los socios presentes, entre otros.
3. Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Banco Múltiple Santa Cruz S.A. que aprueba la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones dichos estados: **Enviado enero, febrero y marzo 2023.**

# Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

## Actualización

### Factores Clave de Calificación

**Aumento de Calificaciones:** El 13 de julio de 2022, Fitch Ratings aumentó la calificación nacional de largo del Banco Múltiple Santa Cruz S.A. (Santa Cruz) a 'A+(dom)' desde 'A(dom)'. La perspectiva se mantuvo Estable. Bajo esta misma línea, aumentaron las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada a 'A-(dom)' desde 'BBB+(dom)'. La calificación de corto plazo se afirmó en 'F1(dom)'.

El alza en las calificaciones de Santa Cruz se fundamentó en un modelo de negocio consistente y posicionamiento de mercado bueno, el cual respalda las mejoras en la calidad de cartera y la rentabilidad sólida. Lo anterior sustenta indicadores de capitalización buenos y superiores a los de sus pares cercanos. Además, Fitch considera que Santa Cruz ha demostrado resiliencia a través de los diferentes ciclos económicos.

**Perfil de Negocios Diversificado:** El perfil de negocios de Santa Cruz es diversificado, con un enfoque hacia el segmento comercial. El posicionamiento de mercado es moderado, siendo el quinto banco múltiple más grande del sistema y la sexta entidad financiera más grande.

**Mejoras en la Rentabilidad:** La rentabilidad de Santa Cruz ha mejorado con respecto a su promedio histórico gracias a los gastos por provisiones controlados, mejoras en el costo de fondeo y una dinámica buena del portafolio de inversiones. A septiembre de 2022, la utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) de Santa Cruz fue de 4.2% (promedio 2018-2021: 2.83%). El margen financiero ha mejorado desde 2020, como resultado de una reducción en el costo de fondeo que compensó la caída en las tasas activas. Fitch espera que el margen financiero se presione en el mediano plazo por la política monetaria contractiva. No obstante, considera que los niveles de rentabilidad del banco se mantendrán acordes con su calificación actual.

**Morosidad Controlada:** Santa Cruz ha logrado conservar niveles de morosidad bajos y controlados a través del tiempo. A septiembre de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.8%, favorable frente a sus pares y el promedio del sistema. La implementación de políticas enfocadas en mejorar la cobranza y el apetito de riesgo soportan la calidad de activos, la cual se refuerza por la cobertura de cartera vencida alta de 642.7%, dado el enfoque tradicionalmente conservador de mantener de excedentes de provisiones. Fitch considera que la morosidad seguirá estable, apoyada de un entorno operativo favorable.

**Capitalización Adecuada:** La capitalización de Santa Cruz es adecuada gracias a una generación interna de capital buena y la retención de 100% de utilidades en 2021, factores que compensaron algunas presiones, que resultaron del crecimiento de la cartera de préstamos y el aumento de los APR por la volatilidad de tasas de interés. A septiembre de 2022, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 14.8%, luego de haber aumentado a 22.8% al cierre de 2020. Además, el aprovisionamiento excedentario de los préstamos vencidos actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

**Liquidez Holgada:** La liquidez de Santa Cruz es holgada. A septiembre de 2022, el indicador de préstamos sobre depósitos de 69.8% fue favorable frente a los pares y al sistema financiero. El banco conserva una estructura de fondeo adecuada, puesto que los depósitos representaron 69.4% de su fondeo a septiembre de 2022. Fitch destaca los esfuerzos de Santa Cruz por mejorar la captación de fondeo de costo bajo.

### Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

### Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A+(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1(dom)
Bonos Subordinados	A-(dom)

### Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

### Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 2022)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

### Analistas

Liza Tello Rincón  
+57 601 241 3242  
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga  
+57 601 241 3270  
larisa.artega@fitchratings.com

A mediano plazo, las calificaciones podrían subir ante un fortalecimiento en la posición de mercado y el sostenimiento de un Capital Base según Fitch a APR en niveles sólidos, así como por una rentabilidad superior a 2.5%. Las calificaciones de deuda subordinada aumentarían en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo, y mantendrían dos escalones de diferencia.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

Las calificaciones podrían bajar por el deterioro de los indicadores de calidad de activos que resultara en una rentabilidad operativa sobre APR significativamente inferior a 2% y que derivara en una reducción sostenida del indicador de Capital Base según Fitch menor de 13%. Las calificaciones de deuda subordinada disminuirían en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo, y mantendrían dos escalones de diferencia.

**Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda**

Instrumento	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Deuda Subordinada	A-(dom)	500	2016	2023	SIVEM-093
Deuda Subordinada	A-(dom)	1,000	2019	2027	SIVEM-133
Deuda Subordinada	A-(dom)	750	2020	2030	SIVEM-139
Deuda Subordinada	A-(dom)	1,000	n.a.	n.a.	SIVEM-157

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

**Deudas Subordinadas**

Las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada de Santa Cruz son dos niveles inferiores a la del emisor, reflejando un riesgo mayor sobre las recuperaciones escasas, derivadas de la subordinación y la maduración adicional de los marcos de resolución bancaria a medida que se construyen más amortiguadores de rescate para los bonos sénior. Salvo circunstancias muy excepcionales, dicho ajuste podría seguir siendo de menos de un escalón. Aunque estos bonos subordinados están incluidos en el cálculo del capital regulatorio del banco, Fitch considera estos instrumentos como deuda y no como capital.



## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	9 meses – 3er trimestre	30 sep 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
	USD millones	9 meses – 3er trimestre	Cierre de Año	Cierre de Año	Cierre de Año
	No Divulgado	DOP millones	DOP millones	DOP millones	DOP millones
	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado
<b>Resumen del Estado de Resultados</b>					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	78	4,180.4	4,818.8	3,861.5	3,022.0
Comisiones y Honorarios Netos	25	1,364.7	1,487.6	2,806.1	1,352.8
Otros Ingresos Operativos	13	719.7	340.4	(657.1)	202.5
Ingreso Operativo Total	117	6,264.7	6,646.7	6,010.5	4,577.3
Gastos Operativos	66	3,518.5	3,842.9	3,517.6	3,245.4
Utilidad Operativa antes de Provisiones	51	2,746.2	2,803.8	2,492.9	1,332.0
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	7	376.6	884.4	1,557.4	636.9
Utilidad Operativa	44	2,369.6	1,919.4	935.5	695.1
Otros Rubros No Operativos (Neto)	4	192.4	262.8	229.7	250.0
Impuestos	3	170.5	28.6	4.6	(1.6)
Utilidad Neta	45	2,391.4	2,153.6	1,160.6	946.8
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	(15.3)	11.0	0.0
Ingreso Integral según Fitch	45	2,391.4	2,138.3	1,171.6	946.8
<b>Resumen del Balance General</b>					
<b>Activos</b>					
Préstamos Brutos	934	49,993.5	43,140.1	35,911.1	31,384.2
- De los Cuales Están Vencidos	7	373.5	443.9	725.6	448.0
Reservas para Pérdidas Crediticias	45	2,400.1	2,414.9	2,211.3	1,080.8
Préstamos Netos	889	47,593.5	40,725.2	33,699.8	30,303.4
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	651	34,857.7	39,849.1	21,905.3	24,670.6
Total de Activos Productivos	1,540	82,451.2	80,574.3	55,605.0	54,974.0
Efectivo y Depósitos en Bancos	579	31,011.2	18,903.2	28,551.6	13,116.8
Otros Activos	59	3,159.1	3,867.7	3,013.2	2,399.0
Total de Activos	2,178	116,621.5	103,345.2	87,169.9	70,489.8
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de Clientes	1,338	71,670.8	72,017.2	62,697.3	56,520.7
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	548	29,343.8	18,455.5	13,846.6	5,704.6
Otro Fondeo de Largo Plazo	44	2,330.7	2,250.0	2,250.0	1,500.0
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	1,930	103,345.2	92,722.6	78,793.8	63,725.3
Otros Pasivos	36	1,954.5	1,696.4	1,588.2	1,048.3
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	211	11,321.7	8,926.1	6,787.8	5,716.2
Total de Pasivos y Patrimonio	2,178	116,621.5	103,345.2	87,169.9	70,489.8
Tipo de Cambio		USD1 = DOP53.5521	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022

n. a. – No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Santa Cruz, Regulador

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
<b>Indicadores (Anualizados según sea Apropiado)</b>				
<b>Rentabilidad</b>				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	4.2	4.0	3.2	2.0
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	7.2	7.1	6.7	6.8
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	56.2	57.8	58.5	70.9
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	30.7	27.2	18.6	18.1
<b>Calidad de Activos</b>				
Indicador de Préstamos Vencidos	0.8	1.0	2.0	1.4
Crecimiento de Préstamos Brutos	15.9	20.1	14.4	25.4
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	642.7	544.0	304.8	241.2
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.1	2.2	4.6	2.2
<b>Capitalización</b>				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	14.8	18.2	22.8	16.5
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	9.7	8.6	7.7	8.1
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	(18.0)	(22.2)	(22.0)	(11.2)
<b>Fondeo y Liquidez</b>				
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	69.8	59.9	57.3	55.5
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	69.4	77.7	79.6	88.7
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Santa Cruz, Regulador

## Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco Múltiple Santa Cruz S.A

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 13/julio/2022

NÚMERO DE REGISTRO DE LAS EMISIONES (Si Aplica): SIVEM-093, SIVEM-133, SIVEM-139 y SIVEM-157

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): A+(dom)

Calificación Nacional de Largo Plazo: A+(dom)

Calificación Nacional de Corto Plazo: F1(dom)

Deuda Subordinada: A-(dom)

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA: 30/09/2022

Auditada: Diciembre 2019, Diciembre 2020 y Diciembre 2021

No Auditada: Septiembre 2022

Analistas y Cargo:

Analista Líder – Liza Tello Rincón (Directora Asociada)

Analista de Respaldo – Larisa Arteaga (Directora)

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de “Definiciones de Calificación de República Dominicana”.

La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.